



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 2000

VOL. LI

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 24 de abril de 2000

Núm. 30

A las tres y diez minutos de la tarde (3:10 p.m.) de este día, lunes, 24 de abril de 2000, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Manuel Rodríguez Orellana, y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el Pase de Lista, podemos determinar que hay quórum. Se inician formalmente los trabajos del Senado de Puerto Rico. Damos la bienvenida a los Senadores y Senadoras que estuvieron en el receso que declaró el Senado durante la Semana Mayor. También, nos sentimos muy contentos de tener entre nosotros nuevamente a la compañera senadora Luisa Lebrón viuda de Rivera. Nos place saber que salió muy bien de la intervención quirúrgica y nos animamos en tenerle nuevamente aquí entre nosotros.

De igual manera le damos la bienvenida a los estudiantes del Colegio Universitario de Humacao que se encuentran visitando el Senado de Puerto Rico. Nos place tenerles aquí en este, su Senado. El Distrito de Humacao está representado por dos (2) miembros del Senado de Puerto Rico. Uno (1) de ellos es el Portavoz Alterno de la Delegación Mayoritaria, el senador Carlos Dávila López; y el otro Senador del Distrito de Humacao es el compañero senador Luis Felipe Navas, Presidente de la Comisión de Nombramientos. Saludos cordiales a todos, un placer tenerles aquí.

Vamos a pasar a la Invocación, y luego atenderemos cualquier solicitud de cualquier compañero Senador.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial, entraron a la Sala de Sesiones la señora Norma L. Carranza De León, los señores Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Carlos Pagán González, Jorge Alberto Ramos Comas, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, y Jorge Andrés Santini Padilla).

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Invito a todos los presentes que estemos en pie para un momento de reflexión, luego de una semana de mucha actividad religiosa donde escuchamos muchos mensajes, consejos, mandamientos. Ahora regresamos a la rutina de la vida diaria. Es bueno que recordemos todos esos mensajes, porque no pueden ubicarse, meramente, en un espacio limitado de tiempo, sino que deben ser guía para nuestra vida diaria. Para nuestra praxis momento a momento. Por ello les invito a escuchar otros sabios consejos de la Palabra en cuanto a la Biblia, la Sagrada Escritura. Dice así el Salmo 119, unos versos del mismo:

“¡Oh, cuánto amo yo tu ley; Todo el día es ella mi meditación. Me has hecho más sabio que mis enemigos con tus mandamientos, porque siempre están conmigo. Más que todos mis enseñadores he entendido, porque tus testimonios son mi meditación. Más que los viejos he entendido, porque he guardado tus mandamientos, de todo mal camino contuve mis pies, para guardar tu Palabra. No me aparté de tus juicios, porque Tú me enseñaste. ¡Cuán dulces son a mi paladar tus Palabras! Más que la miel a mi boca. De tus mandamientos he adquirido inteligencia. Por tanto, he aborrecido todo camino de mentira. Lámpara, lámpara es a mis pies tu Palabra, y lumbrera a mi camino.”

Les invito a un momento de oración. Padre Santo, Señor nuestro, ante tu presencia estamos con una expresión de acción de gracias por el cuidado que Tú tienes de nosotros; que siempre con amor traes a nuestra vida consejos, mandamientos, guía para nuestra existencia. Gracias, gracias, Señor, por tu amor. En la seguridad de que estás aquí con nosotros, te presentamos los trabajos de esta tarde. Señor, guía a los Senadores y Senadoras y a todos los que van a participar en este proceso, para que tu voluntad sea la que domine en todo momento, porque tu voluntad es el bienestar de tu gente, de tu creación. Que así sea en todos los asuntos tratados en esta Sesión. Hemos orado en el Nombre de Aquél que murió en la Cruz, resucitó y está vivo hoy, Jesucristo. Amén, amén, amén.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Señor senador y portavoz alterno Dávila López.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, como bien señalo, en la tarde de hoy nos acompañan aquí en el Hemiciclo del Senado unos jóvenes estudiantes del Colegio Universitario de la Universidad de Puerto Rico del Recinto de Humacao, sector que yo represento aquí en el Senado de Puerto Rico. Y me siento muy contento que en la tarde de hoy hayan sacado de su tiempo para venir aquí a la Casa de las Leyes. Son estudiantes que están buscando cómo mejorar la calidad de vida de Puerto Rico, estudiantes que están mayormente en el área de Trabajo Social, y nos sentimos muy contentos. Estuvieron compartiendo a las afueras de mi oficina con este Senador y les digo lo mismo que les dije allí, hay que estudiar, hay que continuar esa tarea dura en estos momentos, pero que más tarde ustedes verán el fruto que les llegará con la educación que están adquiriendo hoy en día. Gracias a sus profesores por haberlos acompañado aquí, y aquí en el Senado de Puerto Rico tienen un amigo más que los representa dignamente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señor Presidente, de la misma forma que el compañero Carlos Dávila quiero darles la bienvenida en nombre de la Delegación de la que soy parte, la Delegación del Partido Popular Democrático. Quiero darles la más cordial bienvenida a todos los estudiantes y las estudiantes del Colegio Universitario de Humacao. En su gran mayoría, tengo entendido, que son estudiantes de Trabajo Social, como decía el compañero Senador, trabajo social que hace falta en Puerto Rico, trabajo social del que ustedes pueden ser, a lo mejor, arquitectos y arquitectas en el futuro de una mejor sociedad, de un mejor grupo de personas que cohabiten y que puedan ayudarnos a nosotros. O en un futuro ser ustedes los

que estén aquí y nosotros ayudándoles a ustedes a cambiar el Puerto Rico que tenemos hoy en día. Hacen mucha falta, mucha falta allá afuera. Así que, bienvenidos al Senado de Puerto Rico, bienvenidas al Senado de Puerto Rico y que tengan un bonito día y ciertamente un futuro excelente en el campo del Trabajo Social. ¡Bienvenidos!

SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, para unirme a las expresiones de mis colegas en la tarde de hoy a darle la bienvenida a estos jóvenes puertorriqueños que nos honran con su visita y que nos honran con su interés por enterarse de la labor que se lleva a cabo en el Senado de Puerto Rico. De nuevo quiero a nombre del Partido Independentista Puertorriqueño unirme a las expresiones de bienvenida y a la misma vez exhortarlos a que continúen en su gestión de educarse para ayudar a educar a través de su profesión. En estos días estamos viendo muchos ejemplos de dónde hace más falta el trabajo para el cual muchos de ustedes se preparan como trabajadores sociales y dónde no hace ninguna falta que intervenga aquello en lo que estamos envueltos nosotros que es la política. Y me refiero específicamente, a los casos de custodia del bienestar de un menor en otras jurisdicciones fuera de nuestra patria que han sido resueltos, o que están en vías de tratar de resolverse y en donde la política está interviniendo en detrimento de los mejores intereses del menor. Aprendan de eso. Lo que no debemos hacer y no permitan que en su gestión profesional como trabajadores sociales jamás intervengan intereses que no sean los de su cliente, los de la sociedad. Y aquéllos de ustedes que entiendan en asuntos de menores, que no sean otros que los mejores intereses de los menores. Muchas gracias a ustedes por honrarnos con su visita.

SR. PRESIDENTE: Procedemos entonces con el Orden de los Asuntos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, a nombre de la Delegación Mayoritaria del Partido Nuevo Progresista en este Senado, también queremos darle la bienvenida al grupo que nos visita hoy en el Hemiciclo del Senado, que nos honra con su presencia y esperamos que su estadía aquí en el Senado, pues, sea de gran provecho para su futuro profesional. Son nuestros mejores deseos y bienvenidos aquí al Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, pasando a otro asunto, no podemos comenzar los trabajos sin antes felicitar a nuestra Secretaria del Senado. Estamos comenzando en el día de hoy la Semana de las Secretarías y también, pues, queremos unirnos a la celebración. Yo sé que ya en la mañana de hoy comenzaron con una actividad organizada por la Presidencia para todas las secretarías del Senado. Vaya a nuestra Secretaria, nuestra Subsecretaria y a todas las secretarías que laboran en este Senado y en las oficinas de los compañeros Senadores. Nuestra felicitación y reconocemos su trabajo muy importante para el desempeño de nosotros, los Senadores, en el cumplimiento de nuestra responsabilidad para con nuestros representados. La secretaria, figura muy importante en ese desempeño. Así que muchas felicitaciones y nos unimos a esta celebración en esta semana.

SR. PRESIDENTE: Queremos también unirnos a las expresiones de felicitación a las secretarías en su semana, particularmente, las que laboran en el Senado de Puerto Rico que hacen posible el desempeño cabal de las funciones de los que hemos sido electos para servirle al pueblo. Sin secretarías o secretarios este Cuerpo Legislativo no puede operar adecuadamente. Así que, nuestras felicitaciones a estos abnegados servidores públicos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2094, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 259, con enmiendas.

De la Comisión de Educación y Cultura, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 2409 y 3129, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 2838; 3155 y 3200.

De las Comisiones de Asuntos de la Mujer; y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1661.

De la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para entender con legislación referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1895; 2158 y 2302, sin enmiendas.

De la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para entender con legislación referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cinco informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 247; 248; 332; 1076 y 1892.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción el señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2394

Por la señora Berríos Rivera:

“Para derogar los Artículos 3 y 6 de la Ley Núm. 62 de 4 de septiembre de 1992, conocida como "Ley de Ajuste de Pensiones de los Maestros Retirados del Gobierno de Puerto Rico" y ordenar al Sistema de Retiro para Maestros creado en virtud de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, el ajuste de pensiones concedidas o a concederse por dichos Sistema, en un tres punto cinco (3.5) por ciento, tres (3) por ciento, dos punto cinco (2.5) por ciento y dos (2) por ciento anualmente en las respectivas pensiones, a partir de 1ro de enero de 2002, establecer su reglamentación, vigencia, y efectividad.”

(COMISION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ATIENDE LA LEGISLACION REFERENTE A LOS SISTEMAS DE RETIRO)

P. del S. 2395

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

“Para enmendar el Artículo 21.200 de la Ley Num. 68 del 15 de junio de 1961, a los fines de eximir a los clubes o asociaciones de automovilistas del pago de uno y medio (1 ½) porciento de contribuciones sobre las primas o cuotas recibidas.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2396

Por el señor Rodríguez Negrón:

“Para enmendar el Artículo de la Ley Número 5 del 15 de enero de 1990, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito a los fines de aumentar la participación del Movimiento Cooperativo en la Junta de Directores de PROSAD-COOP.”

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 2397

Por la señora Arce Ferrer:

“Para crear la facultad de establecer y reglamentar la actividad de Gestor ante las agencias, entidades públicas o municipios de Puerto Rico; establecer requisitos y limitaciones; y establecer penalidades por violación a la misma.”

(COMISION PERMANENTE SOBRE INFORMES GUBERNAMENTALES Y PROFESIONES REGLAMENTADAS)

P. del S. 2398

Por la señora Arce Ferrer y el señor Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el artículo 5.4 de la Ley Núm. 12 del 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Etica Gubernamental de Puerto Rico”, a fin de disponer que el treinta y cinco por ciento (35%) de las multas administrativas pagadas por violación a las disposiciones de dicha ley, hasta un máximo de trescientos mil (300,000) dólares, ingresen en el presupuesto de la Oficina de Etica Gubernamental para programas de prevención y orientación.”

(ETICA GUBERNAMENTAL Y CONTRA LA CORRUPCION)

P. del S. 2399

Por el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar el inciso (y) del Artículo 5.01 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”, a fin de ir adelantando la fijación de áreas exentas y fijar sus términos de exención.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 2400

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 4, el Artículo 6, el inciso (c) del Artículo 7 y adicionar un nuevo Artículo 8 a la Ley Núm. 56 de 16 de agosto de 1989, según enmendada, a los fines de establecer un nuevo término para conceder “status” regular en el servicio de carrera a aquellos empleados que ocupan puestos de duración fija con “status” transitorio y para otros fines.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2401

Por el señor Ramos Olivera:

“Para disponer que el sistema de retribución que aplicará a los funcionarios o empleados del Departamento de Hacienda, a partir del 1ro de julio de 2000, será el correspondiente al de la Escala Extendida establecida en las Escalas de Retribución de 1994 del Departamento de Hacienda; y para dejar sin efecto la aplicación de la Escala Básica vigente.”

(HACIENDA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 2402

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar el párrafo (8) al apartado (bb) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de conceder una deducción adicional a aquellos que pagan las primas de planes o seguros médicos.”

(HACIENDA)

P. del S. 2403

Por el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, a los fines de modificar la composición de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico e incluir como miembro permanente al Presidente de la Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico; y para otros fines.” (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

*P. del S. 2404

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera, Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, Marrero Padilla; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Navas De León, Pagán González, Parga Figueroa, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

“Para crear la Oficina Estatal de Conservación Histórica, adscrita a la Oficina del Gobernador; definir sus funciones y facultades; y asignar fondos.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE HACIENDA)

*P. del S. 2405

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera, Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, Marrero Padilla; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Navas De León, Pagán González, Parga Figueroa, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

“Para prohibir la fabricación, venta, empaque, importación y distribución de cajetillas, empaques u otros envases de menos de veinte (20) cigarrillos y empaques con menos de 0.60 onzas de picadura de tabaco en frascos o envases a ser utilizados para hacer cigarrillos (“roll your own”); autorizar al Departamento de

Asuntos del Consumidor a promulgar las reglas y reglamentos necesarios para su cumplimiento; y disponer penalidades.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

*P. del S. 2406

Presentado por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera, Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, Marrero Padilla; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Navas De León, Pagán González, Parga Figueroa, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

“Para enmendar la cláusula (i) del inciso (A) del párrafo (2) del apartado (aa) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de aumentar la deducción que tiene derecho a reclamar un contribuyente por los gastos incurridos en el cuidado de hijos.”

(HACIENDA)

P. del S. 2407

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional", a fin de disponer que el producto de la inversión de los cuatro (4) millones de dólares anuales a ser ingresados en el "Fondo para el Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Viviendas a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos" establecidos en la Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996, ingresarán a dicho Fondo.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

P. del S. 2408

Por la señora Otero de Ramos:

“Para enmendar el Título, la Exposición de Motivos y los Artículos 1 al 4 y 8 de la Ley Núm. 134 de 11 de julio de 1998, a fin de expresamente incluir a los empleados municipales entre los empleados públicos con derecho a la licencia de visita escolar; así como corregir errores.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2409

Por el señor Pagán González:

“Para adicionar el apartado (d) a la Sección 4110 del Capítulo 5, del Subtítulo D de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de autorizar licencias de traficantes al detalle a favor de restaurantes, paradores u hoteles que operan a menos de cien (100) metros de una escuela, centros religiosos o instituciones públicas o privadas de rehabilitación.”

(HACIENDA)

P. del S. 2410

Por el señor Santini Padilla:

“Para enmendar el Artículo 96 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, en su inciso (a) y para incorporar el nuevo inciso (b), a fin de tipificar la modalidad que ocurre cuando la mutilación se comete por una persona que conduce, de manera temeraria o con imprudencia crasa, un vehículo de motor y establecer una penalidad particular para esta modalidad.” (DE LO JURIDICO)

P. del S. 2411

Por el señor Parga Figueroa:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 166 de 29 de junio de 1968, según enmendada, a fin de aumentar la cantidad de la exención de contribuciones de las pensiones concedidas o a concederse por los sistemas o fondos de retiro subvencionados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como las anualidades o pensiones concedidas o a concederse por los sistemas o fondos de retiro subvencionados por el Gobierno de los Estados Unidos de América y por las instrumentalidades y subdivisiones políticas de ambos gobiernos y por patronos de la empresa privada.” (HACIENDA)

P. del S. 2412

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 177 del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado, a fin de eximir de la prohibición de remuneración extraordinaria a los técnicos de equipo renal, terapistas físicos, patólogos del habla, terapistas del habla, asistentes de terapia física, terapistas ocupacionales, asistentes de terapia ocupacional y psicólogos.” (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

*** ADMINISTRACION****RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO**R. C. del S. 2374

Por el señor Navas De León:

“Para asignar al Fideicomiso para el Desarrollo, Conversación y Operación de los Parques Nacionales la cantidad de un millón, quinientos mil (1,500,000.00) dólares, para el desarrollo, construcción y habilitación de facilidades y veredas caballares y otras mejoras en los terrenos del Parque Julio Enrique Monagas del Municipio de Bayamón, y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.” (HACIENDA)

R. C. del S. 2375

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de once millones (11,000,000) de dólares, para cubrir el costo de aumentos de sueldo para todos los funcionarios o empleados del Departamento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.” (HACIENDA)

R. C. del S. 2376

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de Educación y al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) a transferir al Club de Leones El Asomante, Inc. de Aibonito, mediante el otorgamiento de un contrato de arrendamiento por un (1) dólar al año, mientras exista la institución, la antigua escuela Federico Degetau en el sector Playita del barrio Pasto de ese mismo municipio.”
(EDUCACION Y CULTURA; Y DE ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 2377

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), transferir por el costo de un (1) dólar, el terreno donde enclavaba la antigua Escuela Emérito Colón en el barrio Culebras del Municipio de Cayey, al señor Luis Rosario Colón, número de seguro social, 580-62-3976.”
(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. C. del S. 2378

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), transferir a la institución sin fines de lucro Maestros Retirados en Acción de Santa Isabel, Inc., la antigua escuela del barrio Playa de Santa Isabel.”(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. C. del S. 2379

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda (ADMV), otorgar título de propiedad a la señora Sandra Reyes Rodríguez del terreno que ocupa en la carretera número 682, kilómetro 2.0, sector Las Piedras del barrio Garrochales en el municipio de Barceloneta, según lo establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.”
(VIVIENDA)

R. C. del S. 2380

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para ordenar, según lo dispuesto en la Sección 3 de la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, al Secretario del Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación, autorizar la segregación de un (1) solar de 800 metros cuadrados, de la finca matriz número 44, del proyecto Santa Ana, ubicada en el barrio Pasto, sector Santa Ana del municipio de Coamo, a favor de la señora Luz. M. Ortiz Tapia, la cual está bajo las disposiciones del Título VI de la Ley de Tierras de Puerto Rico, conocido como el Programa de Fincas Familiares.” (AGRICULTURA)

R. C. del S. 2381

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para ordenar, según lo dispuesto en la Sección 3 de la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, al Secretario del Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación, autorizar la segregación de la parcela número 24 de 937.0471 metros cuadrados, de la finca matriz, propiedad de la sucesión de Secundino Santiago Mateo, ubicada en el barrio Pasto de la comunidad Santa Ana de Coamo, en el Registro de la Propiedad, la cual está bajo las disposiciones del Título VI de la Ley de Tierras de Puerto Rico, conocido como el Programa de Fincas Familiares.”

(AGRICULTURA)

R. C. del S. 2382

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda, a vender a sus ocupantes las unidades de vivienda marcadas con los números D8, L11, X12 y X19 en la urbanización Valles de Guayama, proyecto UM-6-99, (VBH-4) del municipio de Guayama, por el valor de tasación al momento del contrato de opción de compraventa original.”

(VIVIENDA)

R. C. del S. 2383

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda, a vender por un (1) dólar las unidades de vivienda identificadas con los números L2, L7, W16 y W17, ubicadas en la urbanización Valles de Guayama, (UM-6-99) del municipio de Guayama de acuerdo a la Ley Núm. 160 de 10 de agosto de 1988.”

(VIVIENDA)

R. C. del S. 2384

Por el señor Rodríguez Colón:

“Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000-2001, para la realización de obras de canalización para el control de las inundaciones de una quebrada tributaria de la Quebrada Sábana Llana en el barrio Sábana Llana Sur, sector Monte Hatillo en el Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3278

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Comas:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre las denuncias de fraude en la finca denominada “Socialismo”, ubicada en el barrio Corcovada de Añasco.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3279

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer al Municipio de Barranquitas, con motivo de la celebración del Tercer Festival del Apio.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3280

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar una investigación en torno a los problemas que confrontan los vecinos de la comunidad rural El Laurel del barrio Real de Ponce, para obtener el título de propiedad de sus solares.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3281

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar una investigación dirigida a determinar la razón por la cual no se les han otorgado títulos de propiedad a un grupo de familias beneficiadas de solares hace más de diez (10) años, de la comunidad rural Provincia del barrio Río Cañas Arriba de Juana Díaz.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3282

Por el señor Dávila López:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento al Comité Pro-Desarrollo de Maunabo Inc., en ocasión de haber obtenido el “2000 U.S. EPA Environmental Award” por su compromiso de proteger y conservar el medio ambiente en la región sureste de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3283

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer al Hogar de Niños Regazo de Paz, Inc., con motivo de la celebración de su Quinto Aniversario.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3284

Por el señor Ramos Olivera:

“Para expresar la más sincera felicitación al señor Gilberto Montalvo Matos, a quien se le dedica la Vigésima Tercera Feria de Artesanías del Barrio Ángeles del Municipio de Utuado, a celebrarse los días del 5 al 7 de mayo de 2000.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3285

Por el señor Ramos Olivera:

“Para expresar la más sincera felicitación al señor Wilfredo Rodríguez Flores, CPA, por haber sido seleccionado "Ciudadano Distinguido" de la Vigésima Tercera Feria de Artesanías del Barrio Ángeles del Municipio de Utuado, a celebrarse los días del 5 al 7 de mayo de 2000.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3286

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer al programa HERRAMIENTAS PARA EL EXITO, auspiciado por Miller Brewing Company y Roma B.C. Inc., y a todos los ganadores de una beca, con motivo de la ceremonia de entrega de éstas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 3012

Por los señores López Santos y Vega Borges:

“Para enmendar el Artículo 107 del Código Civil de Puerto Rico, edición de 1930, según enmendado, a los fines de que en todos los casos de divorcio, de no mediar un acuerdo entre los padres, el Tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, podrá otorgar la patria potestad o el cuidado de los hijos menores a uno de los padres o ambos padres conjuntamente.”

(COMISION CONJUNTA PERMANENTE PARA LA REVISION Y REFORMA DEL CODIGO CIVIL DE PUERTO RICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2766

Por el señor Báez González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a ceder en usufructo al Municipio de Naguabo, las facilidades donde ubica la Escuela Segunda Unidad Daguao, para desarrollar el Centro Socio Cultural, con el propósito de brindar servicios a la comunidad, y establecer otras facilidades de servicio público y comunales.”

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. C. de la C. 2988

Por los señores Misla Aldarondo, Mundo Ríos, Cintrón García, señora Ruiz Class, señores Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Chico Vega, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García

de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramos Meléndez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez, Vázquez Rosado y Vega Borges:

“Para asignar al Programa “Valemplo Plus” de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de ocho millones (8,000,000) dólares para la concesión de incentivos a comerciantes, a fin de fomentar la creación de empleos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3002

Por los señores Mísla Aldarondo, Mundo Ríos, Cintrón García, señora Ruiz Class, señores Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Chico Vega, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramos Meléndez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez, Vázquez Rosado y Vega Borges:

“Para asignar a la Administración de Recursos Naturales la cantidad de veintiocho millones trescientos cuarenta mil (28,340,000) dólares, a fin de realizar obras y proyectos de mejoras permanentes, de los cuales quince millones ochocientos mil (15,800,000) dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, a fin de honrar la línea de crédito otorgada para el año fiscal 1999-2000; autorizar la aceptación de donativos; y proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3018

Por los señores Mísla Aldarondo, Mundo Ríos, Cintrón García, señora Ruiz Class, señores Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Chico Vega, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramos Meléndez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez, Vázquez Rosado y Vega Borges:

“Para asignar al Programa de Prestación de Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional del Departamento de la Familia, la cantidad de setecientos cincuenta mil (750,000) dólares, para la reconstrucción, rehabilitación, restauración y realización de mejoras a las plantas físicas de las facilidades localizadas en los Municipios de Arroyo, Guaynabo, Ponce, San Germán, San Juan y Utuado; y autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3023

Por los señores Mísla Aldarondo, Mundo Ríos, Cintrón García, señora Ruiz Class, señores Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Chico Vega, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García

de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramos Meléndez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez, Vázquez Rosado y Vega Borges:

“Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de dos millones quinientos veintiséis mil (2,526,000) dólares, a fin de finalizar el pago a la Autoridad de Edificios Públicos por construcción de facilidades adicionales al Albergue de Testigos de Bayamón y realizar las mejoras necesarias en las mismas; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 3012 y las R. C. de la C. 2766; 2988; 3002; 3018 y 3023 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, las R. C. del S. 1695; 1707 y 1824.

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor Américo Sánchez Camacho, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado, para cubrir una vacante, para un término que vence el 20 de agosto del 2001; del arquitecto Manuel Bermúdez García, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas, para cubrir una vacante, por un término de cuatro (4) años; de la señora Vilma Burgos Ortiz, para miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería, para cubrir una vacante, por un término de cuatro (4) años; del licenciado Raymond Morales, para miembro del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, para un término que vence el 18 de diciembre de 2001, en representación del interés público; de la señora Iris Santo, para miembro del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, para un término que vence el 18 de diciembre de 2000, en representación de los jóvenes menores de 29 años; del señor Robert Newland, para miembro del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, para un término que vence el 23 de julio de 2003, en representación del interés público; del señor Luis González Argueso, para miembro del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, para un término que vence el 18 de diciembre de 2001, en representación del sector privado; del señor Eduardo Sotomayor, para miembro del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, para un término que vence el 18 de diciembre de 2004, en representación del sector privado y de la señora Lucy Crespo, para miembro del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, para un término que vence el 23 de julio de 2003, en representación del interés público los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final las R. C. del S. 2123 y 2154 y lo aprueba nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 2959 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para reconsiderar el P. del S. 1740.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 2373.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. del S. 2286 y en la cual serán sus representantes los señores Quiles Rodríguez, Bonilla Feliciano, Vega Borges, Zayas Seijo y García San Inocencio.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso (b) de este turno se da cuenta de tres (3) comunicaciones de la Cámara de Representantes informando que dicho Cuerpo aprobó con enmiendas, las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1695, sobre esta medida estamos en disposición de concurrir con las enmiendas introducidas en la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz? No habiendo objeción, se concurre.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno a la Resolución Conjunta del Senado 1707, también, estamos en disposición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: A la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara en el Resolución Conjunta del Senado 1707, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se concurre.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno a la Resolución Conjunta del Senado 1824, no se aceptan las enmiendas de la Cámara, solicitamos conferencia.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente sugerimos a la Presidencia designe al compañero Pagán González para que presida este Comité, junto a la compañera Carranza De León, Dávila López, Ramos Olivera y Rodríguez Orellana.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia acoge con beneplácito la recomendación del señor Portavoz. Notifíquese a los compañeros y al Cuerpo Hermano.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso (e) se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara informando que dicho Cuerpo reconsideró como asunto especial del día, la Resolución Conjunta de la Cámara 2959, previo consentimiento del Senado, solicitamos que esta medida sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso (f) se da cuenta de otra comunicación de la Cámara informando que dicho Cuerpo acordó dar consentimiento al Senado para reconsiderar el Proyecto del Senado 1740, solicitamos que esta medida se deje en Asuntos Pendientes para el próximo día de Sesión.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El senador Sergio Peña Clos, ha radicado copia de la Planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

El senador Eduardo A. Bhatia Gautier, ha radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

La senadora Carmen Luz Berríos Rivera, ha radicado copia de la Planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

El senador Carlos A. Dávila López, ha radicado copia de la Planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado copia de la Planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado Declaración Jurada conforme el Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

La senadora Velda González de Modestti, ha radicado Declaración Jurada conforme el Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

El senador Antonio J. Fas Alzamora, ha radicado copia de la Planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

El senador Jorge A. Santini Padilla, ha radicado copia de la Planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

El senador Jorge A. Santini Padilla, ha radicado Declaración Jurada conforme el Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

La señora Brunilda Ortiz Rodríguez, Secretaria del Senado, ha radicado copia de la Planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

El senador Orlando Parga Figueroa, ha radicado copia de la Planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

El senador Kenneth D. McClintock Hernández, ha radicado Declaración Jurada conforme el Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

La senadora Velda González de Modestti, ha radicado copia de la Planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

La senadora Norma Carranza De León, ha radicado copia de la Planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

El senador Charles A. Rodríguez Colón, ha radicado copia de la Planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado copia de la Planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

De la señora Wanda I. Navajas, Directora Ejecutiva, Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico, una comunicación, agradeciendo al Senado por la Resolución Núm. 3164 de felicitación

presentada por el senador Enrique Meléndez Ortíz, la senadora Lucy Arce Ferrer y el senador Kenneth McClintock Hernández y suscrita por el senador Antonio Fas Alzamora, por haber sido seleccionada por el Club Expresidentas de Puerto Rico como "Ciudadana Distinguida de Puerto Rico Año 2000", y por haberla recibido de manos de la senadora Arce Ferrer.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría DB-00-21 sobre las operaciones fiscales de Fondos Dirigidos a Combatir el SIDA en Puerto Rico (Instituto del SIDA de San Juan).

Del señor Max L. Vidal Vázquez, Secretario, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia certificada de la Resolución del Proyecto Alcantarillado Regional de Fajardo (ARF) del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación Consulta Número 99-24-1237-JGU del 30 de marzo de 2000.

De la señora María A. Negrón Carrasco, Secretaria Interina, Asamblea Municipal, Municipio de Caguas, una comunicación, remitiendo copia fotostática certificada de la Resolución 99B-76, Serie 1999-2000 aprobada por la Asamblea Municipal de Caguas en Sesión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2000 y aprobada por el Alcalde, Hon. William Miranda Marín, el 24 de marzo de 2000.

De la senadora Velda González de Modesti, una comunicación, solicitando se le excuse de las sesiones del Senado durante los días 24 y 25 de abril del 2000, debido a compromisos ineludibles con su familia.

Del honorable Carlos J. López Nieves, Procurador del Ciudadano, Oficina Procurador del Ciudadano, una comunicación, remitiendo Investigación Especial sobre Vieques.

Del licenciado Hiram R. Morales Lugo, Director Ejecutivo, Oficina Etica Gubernamental de Puerto Rico, una comunicación, en relación al Informe de Auditoría del Contralor M-99-7, sobre el Municipio de Maricao.

De la señora Carmen Ana Culpeper, Presidenta, Cámara de Comercio de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copias de las cuatro Resoluciones de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, (CCPR), las cuales fueron avaladas por la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos (USHCC) y puestas en vigor. Las mismas fueron presentadas ante esta organización en la Convención Anual, celebrada en septiembre del 1999 en San Diego.

De la señora María Rosa Ortiz Hill, Comisionada, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, una comunicación, sometiendo copia de las acciones relacionadas al Municipio de Guánica, Informe M-97-29.

De la señora Concepción Silva de Santa, Directora Ejecutiva, Esperanza para la Vejez, Inc., una comunicación, remitiendo Informe Anual correspondiente al Año 1998-99.

Del señor Víctor Torres Santo Domingo, Pediatra-Nefrólogo, una comunicación, agradeciendo al Senado por la expresión de condolencias del 22 de febrero de 2000, con motivo del fallecimiento de su madre doña Margarita Santo Domingo Santos.

Del senador Carlos A. Dávila López, una comunicación, informando que estará fuera de Puerto Rico durante los días 25 de abril hasta el 3 de mayo del 2000, por razones personales y espera se le excuse de los trabajos legislativos durante los días mencionados.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 1181; 1681(Conf.)(Rec.); 1931; 2038(Conf.)(Rec.) y 2059(Rec.) y las R. C. del S. 1948(Rec.); 2069; 2148 y la R. Conc. del S. 33.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Jorge A. Santini Padilla ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El P. del S. 2206 propone enmendar el Artículo 159 del Código Civil de Puerto Rico de 1930 a los efectos de aumentar a cinco mil (5,000.00) dólares el monto de los bienes que pueden enajenar sin autorización del tribunal los padres con patria potestad de un menor.

El 16 de agosto de 1997, se aprobó la Ley Núm. 85 para “Crear la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico de 1930”, la cual llevará la tarea fundamental de atemperar a nuestros tiempos el derecho vigente. La misma realizará una revisión total del Código Civil de Puerto Rico por lo que entendemos que será la entidad precisa para estudiar más a fondo la preocupación llamada en el presente proyecto de ley.

El Senador que suscribe, solicita que el P. del S. 2206 que está bajo nuestra consideración, sea referido a la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El compañero Santini Padilla radicó una moción por escrito que se da cuenta en el Orden de los Asuntos del día de hoy, solicitamos que la misma se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 3279, 3282, 3283, 3284, 3285, 3286; y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también, vamos a solicitar que se deje sin efecto el trámite de firma de los Presidentes y se solicite el consentimiento a la Cámara de Representantes para reconsiderar el Proyecto del Senado 2229.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar el consentimiento a la Cámara para solicitar al Gobernador la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 2193, con el fin de reconsiderarla.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor José Miguel Vega y hermanos con motivo del fallecimiento de su amantísima madre, doña Paula Margarita de la Cruz.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en la Calle San Quintín Buzón 27, Ensenada, Puerto Rico 00647.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Alicia Marcano Correa con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísima hija, Valeriana Correa Guardarrama.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 01 Box 6047 Bo. Sumidero, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Carmen Rodríguez Puchales con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísima madre, doña María Puchales Ramos.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 01 Box 26920, Caguas, Puerto Rico 00725.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Eugenia Rodríguez Flores con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísimo esposo, don Hipólito Díaz Tirado.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 02 Box 14637, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Fam. Rodríguez Arroyo con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísima hija, Valery Rodríguez Arroyo.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 02 Box 29620, Caguas, Puerto Rico 00725.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Fam. Velázquez Arroyo con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísimo hijo, Bryan Yadier Velázquez Arroyo.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 02 Box 29620, Caguas, Puerto Rico 00725.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Fam. Vélez Marcano con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísimo esposo y padre, don Alfredo Vélez Marcano.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Paradise D-3 Caguas, Puerto Rico 00725.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Felisa Díaz Aponte con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísimo esposo, don Ismael Flores Arroyo.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en PO Box 55, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Fundador Sánchez Ramos con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísima esposa, doña Vicenta Ramos Sánchez.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 01 Box 9193, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Dr. José Miguel Pietri con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísimo hijo, Iván Héctor Pietri Santiago.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Calle Pajuil #166, Urb. Miraville, Rio Piedras, Puerto Rico 00956.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. José Ramón Casiano con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísima hermana, doña Gladys Casiano Montañez.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 01 Box 6219, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Josefina Reyes Vega con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísimo esposo, don José Luis Falcón Cartagena.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en PO Box 627, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Dr. Julio A. Rodríguez González con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísima madre, doña Julia Rodríguez Martín.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Monte Claro Plaza 34 MP-14 Bayamón, Puerto Rico 00961.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a María M. Falcón Cortes con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísima madre, doña Celia Cortés Rivera.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Calle 10 4U-16 Villa del Rey, Caguas, Puerto Rico 00725.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. María Virginia Pagán con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísimo esposo, don Dimas Ramos Torres.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en PO Box 272, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Hon. Rita Dávila Mariera con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su queridísimo padre, don Nicasio Dávila.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Apartado 3020, Gurabo, Puerto Rico 00778.”

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Sonia Estrada con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su amantísimo esposo, don Ariel Rivera González.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 01 Box 8765 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.”

ASUNTOS PENDIENTES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que todos los asuntos permanezcan pendientes hasta el próximo día de Sesión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Quedan pendientes los Asuntos Pendientes.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2106, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; de Salud y Bienestar Social, con enmiendas.

“LEY

Para enmendar el inciso (m) 2 de la Sección 2 del Artículo IV; enmendar la Sección 3 del Artículo VI; crear un nuevo Artículo VIII y reenumerar el anterior Artículo VIII como Artículo IX de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", a los fines de aclarar alguna de sus disposiciones y para crear un Consejo Asesor compuesto por representantes de la industria de proveedores de servicios médicos-hospitalarios.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico" (la "Ley Núm. 72") se aprobó con el propósito fundamental de propiciar una reforma radical de los servicios de salud en Puerto Rico que permitiera que se le brindasen a todos los residentes de la Isla acceso a cuidados médicos-hospitalarios de calidad, independientemente de la condición económica y capacidad de pago de quienes lo requieran. Ese precisamente es el compromiso principal del Gobierno de Puerto Rico para con la Reforma de Salud: el proveer acceso a todo servicio médico-hospitalario, de la más alta calidad, costo-eficiencia y accesibilidad posible para todo paciente médico-indigente. Es por eso que la Ley Núm. 72 establece que se deben seguir en los procesos de contratación con las aseguradoras unos mecanismos de evaluación que garanticen la accesibilidad, calidad, utilización de los servicios, así como la protección de los derechos de los beneficiarios y proveedores.

La política pública que encierra esta Ley Núm. 72 es que todos aquellos aseguradores que cumplan con todos los requisitos de excelencia, calidad y costo-eficiencia puedan brindar ese servicio a un número mayor de personas independientemente del número de aseguradoras que están disponibles para brindar esos servicios médico-hospitalarios. Por esta razón, la Ley Núm. 72 nunca tomó en consideración la concentración en el mercado como requisito para el proceso de evaluación de un asegurador. El espíritu de la Ley Núm. 72 es claro y contundente: el gobierno contratará con aquel que pueda proveer el mejor servicio a un menor precio, sin tomar como base el número de contratos que pueda tener una aseguradora en una región o regiones en específico.

Otro de los propósitos originales de la Reforma de Salud era que después de haber pasado por un periodo de prueba, se abriera eventualmente al mercado para que pudiera haber una justa competencia que beneficiara a los consumidores. Las condiciones de desarrollo que se habían proyectado en aquel momento aún no se han dado al grado óptimo. Si bien la Reforma de Salud atrajo más competidores a nuestro mercado, no todos los competidores han logrado la pericia o eficacia requerida para los planes de pacientes bajo la Reforma de Salud. Si además consideramos el crecimiento poblacional de los ciudadanos cubiertos y aquellos que entrarán cuando la Ciudad Capital de San Juan entre de lleno a la Reforma de Salud, tenemos la responsabilidad de desarrollar las herramientas adecuadas para servir con la mayor capacidad y responsabilidad ese gran sector poblacional médico-indigente.

Entendemos prudente facultar a la Administración de Servicios de Salud de Puerto Rico ("ASES") a posponer el proceso que permitiría a dos aseguradores ofrecer seguros en una misma región, hasta que se realice un estudio que analice la viabilidad de poder abrir o no las diferentes regiones de la Reforma de Salud a más de una aseguradora.

Finalmente, ante las controversias planteadas por algunos grupos médicos y de proveedores de servicios médicos-hospitalarios, esta Honorable Asamblea Legislativa entiende necesario revisar el aparato fiscalizador de ASES para buscar velar que el proceso de contratación de servicios médicos-hospitalarios envuelva afirmativa y pro-activamente a todos los sectores de la industria. Además, la Ley Núm. 72 establece en su Artículo IV, Sección 2 que en el proceso de evaluación ASES debe velar por la protección de los derechos de tanto los beneficiarios como de los proveedores. Siendo este último sector uno esencial para el éxito de la Reforma de Salud y no estando debidamente representado, entendemos justo la creación de un Consejo Asesor adscrito a la Junta de Directores de ASES, pueda exponer los puntos de vista, situaciones y problemas que enfrentan día a día al tratar de brindar la mejor calidad posible de servicios médicos-hospitalarios a todo el Pueblo de Puerto Rico.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el inciso (m) 2 de la Sección 2 del Artículo IV de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, para que lea como sigue:

“ARTICULO IV

...

Sección 2.- Propósitos, funciones y Poderes:

La Administración será el organismo gubernamental encargado de la implantación de las disposiciones de esta Ley. A estos fines, tendrá las siguientes poderes y funciones, que radicarán en la Junta de Directores:

- (a)...
- (b)...
- (c)...
- (m) Establecer en los contratos que suscriba con las aseguradoras:

1) ...

2) Los mecanismos de evaluación y de cualquier otra naturaleza que garanticen todos los aspectos que afecten, directa o indirectamente, la accesibilidad, calidad, control de costos y de utilización de los servicios, así como la protección de los derechos de los beneficiarios y proveedores. *Entiéndase que el número de contratos que tenga un asegurador para ofrecer planes de seguros de salud bajo esta ley no debe ser tomado en cuenta por la Administración a la hora de contratar al asegurador que ofrecerá dicho plan en determinada región de salud de la Isla, siempre y cuando dicho asegurador demuestre que cumple con todos los requisitos de la ley.*

- (n) ...
- (o) ...
- (p) ...”.

Artículo 2.- Se enmienda la Sección 3 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, para que lea como sigue:

“ARTICULO VI -

...

Sección 3.- La Administración **[le garantizará]** deberá llevar a cabo un estudio con el propósito de analizar la viabilidad, conveniencia y momento de extender el derecho de libre selección del plan de seguros de salud a sus asegurados[,] entre dos (2) o más aseguradores seleccionados **[por la Administración]** dentro de la región de salud de la residencia del asegurado **[, a partir del quinto año de estar participando en el plan de seguros de salud]**. La Administración deberá rendir y someter dicho estudio ante la consideración del Gobernador y de la Honorable Asamblea Legislativa, junto con un informe conteniendo sus recomendaciones en o antes del 31 de diciembre de 2002.”.

Artículo 3.- Se crea un nuevo Artículo VIII y se renumera el anterior Artículo VIII como Artículo IX de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, para que lea como sigue:

**“ARTICULO VIII
CONSEJO ASESOR**

Sección 1.- Creación.

Se crea un Consejo Asesor, Ad Honorem, compuesto por representantes de los proveedores de los servicios médicos-hospitalarios en Puerto Rico y estará adscrito a la Junta de Directores de la Administración.

Sección 2.- Propósitos, Funciones y Poderes.-

El Consejo Asesor asistirá y asesorará a la Junta de Directores de la Administración en aquellos asuntos que se relacionen con los planes de seguros de salud creados bajo esta ley.

- (a) Sus miembros podrán asistir a reuniones de la Junta de Directores de la Administración a invitación de ésta, y aunque no tendrán voto, podrán presentar al pleno de la Junta todos aquellos asuntos que entienda de importancia para la industria y la Junta deberá atenderlos como atendería cualquier otro asunto traído por uno de sus directores.

Sección 3.- Composición del Consejo Asesor.-

El Consejo Asesor estará compuesto por un máximo de 5 representantes de los proveedores y serán nombrados por la Junta de Directores de entre personas recomendadas por el sector privado de la industria.”

Artículo 4.- Vigencia-

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Salud y Bienestar Social, previo estudio y consideración del P. del S. 2106, recomiendan a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas;

En El Título

Página 1, línea 1

después de “Para”eliminar el resto de la línea

Página 1, línea 2

eliminar “Artículo VI;”

Página 1, líneas 4 y 5

después de “a los fines de” eliminar “aclarar algunas de sus disposiciones y para”

En la Exposición de Motivos:

Página 2, líneas 10 a la 26

eliminar todo su contenido

Página 3, línea 1

eliminar todo su contenido

Página 3, línea 2

eliminar “Además, la Ley Núm. 72 establece” e insertar “Aún cuando se establece en la Ley, Núm. 72, antes citada,”

Página 3, línea 4

después de “proveedores” eliminar “. Siendo” e insertar “y siendo”

Página 3, línea 5

eliminar “entendemos justo” e insertar “esta Asamblea legislativa entiende necesario”

En el Texto Decretativo

Página 3, líneas 1 a la 15

eliminar todo su contenido

Página 4, líneas 1 a la 23

eliminar todo su contenido

Página 5, línea 1

después de “Artículo”eliminar “3” e insertar “1”

Página 5, línea 20

después de “máximo de” eliminar “5” e insertar “siete (7)”

Página 5, línea 23

después de “Artículo”eliminar “4” e insertar “2”

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. del S. 2106 es crear un nuevo Artículo VIII y reenumerar el anterior Artículo VIII como Artículo IX de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", para crear un Consejo Asesor compuesto por representantes de la industria de proveedores de servicios médicos-hospitalarios.

Se expresa en la exposición de motivos de la medida que la política pública que encierra la Ley Núm. 72, supra, es que todos aquellos aseguradores que cumplan con todos los requisitos de excelencia, calidad y costo-eficiencia puedan brindar ese servicio a un número mayor de personas independientemente del número de aseguradoras que están disponibles para brindar esos servicios médico-hospitalarios. Por esta razón, la Ley Núm. 72 nunca tomó en consideración la concentración en el mercado como requisito para el proceso de evaluación de un asegurador. El espíritu de la Ley Núm. 72 es claro y contundente: el gobierno contratará con aquel que pueda proveer el mejor servicio a un menor precio, sin tomar como base el número de contratos que pueda tener una aseguradora en una región o regiones en específico.

Aún cuando se establece en la Ley, Núm. 72, antes citada, en su Artículo IV, Sección 2 que en el proceso de evaluación ASES debe velar por la protección de los derechos de tanto los beneficiarios como de los proveedores y siendo este último sector uno esencial para el éxito de la Reforma de Salud y no estando debidamente representado, esta Asamblea Legislativa considera necesario la creación de un Consejo Asesor adscrito a la Junta de Directores de ASES. De esta manera los proveedores podrán exponer situaciones y problemas que enfrentan día a día al tratar de brindar la mejor calidad posible de servicios médicos-hospitalarios a todo el Pueblo de Puerto Rico.

Las comisiones que suscriben celebraron audiencia pública a la cual compareció el Lcdo. Guillermo Silva Janer, Director Ejecutivo de ASES, quien tuvo reparos con la medida; la Sra. Zoraiza Marchany, Presidenta de la Cruz Azul de Puerto Rico, Inc., y el Sr. Miguel Vázquez Deynes, Presidente de Triple -S, Inc. y Vice-Presidente de ACOSESE.

El Sr. Deynes indicó que el Consejo Asesor será de gran provecho ya que permitirá que los proveedores puedan exponer ante la Junta su punto de vista en cuanto a situaciones y problemas que enfrentan a diario. De esta manera se propicia el continuo y armonioso desarrollo de la Reforma.

Señalando lo siguiente en la ponencia de Triple-S; “Atender las inquietudes de todos los niveles de un esquema tan diversificado como el sistema de salud, ciertamente debe ser una prioridad para la agencia que implementa el Plan...Nuestro apoyo a la enmienda no se limita al plano conceptual, si no que se extiende a la práctica. En nuestra empresa proveemos una filosofía de asistir a los proveedores de servicios en todo lo posible. Dicha filosofía la implementamos mediante ciertos canales que le permiten a los proveedores ventilar sus inquietudes y reclamos.”

Por su parte la Sra. Zoraida Marchany, de La Cruz Azul indicó en su ponencia lo siguiente; “Aunque cabe señalar que, tanto ASES como La Cruz Azul siempre han tenido una política de “puertas abiertas” para escuchar y atender los reclamos de los proveedores por considerarlos “socios” y una parte fundamental para el éxito del Plan de Reforma, favorecemos esta iniciativa del legislador de establecer un foro formal dentro de la estructura de ASES con el propósito de ofrecer una participación más directa de los proveedores sobre el “día a día” de la operación del Plan, redundará en un beneficio para el desarrollo futuro del mismo.”

El Consejo Asesor, será un organismo que se preocupe por las diferentes situaciones que surgen a diario y traerá diferentes asuntos particulares para conocimiento de la Junta. La cual a su vez tendrá a su

disposición información que le permitirá seguir mejorando la Reforma y por ende los servicios que se proveen a la ciudadanía ya que contará con un componente adicional.

Por todo lo antes expuesto las comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Salud y Bienestar Social; recomiendan la aprobación del P. del S. 2106 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

(Fdo.)
Norma Carranza De León
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 3129, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Educación y Cultura sin enmiendas.

“LEY

Para disponer que el complejo escolar Hostos-Ramírez de Arellano, en el Municipio de Añasco, sea declarado Recurso de Valor Histórico-Arquitectónico de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El complejo escolar conocido antiguamente como Escuelas Eugenio María de Hostos y Sergio Ramírez de Arellano, hoy Escuela Regional Bilingüe Eugenio María de Hostos y Sergio Ramírez de Arellano fueron construidas en el 1903- la primera y en el 1909, la segunda. Ambas construcciones estuvieron a cargo de la Oficina de Edificios Públicos del entonces Departamento de lo Interior de Puerto Rico.

Fueron las primeras escuelas en hormigón construidas en el Municipio de Añasco luego del cambio de soberanía de 1898. Pertenecen éstas al grupo de edificios institucionales construidos en las primeras décadas del Siglo XX bajo el auspicio del Gobierno de los Estados Unidos. El complejo escolar compuesto por estos dos edificios, es un ejemplo representativo del cambio en la imaginaria arquitectónica de la Isla que se dió en las primeras décadas del Siglo XX. Este “complejo escolar” tiene varias características que los distinguen y le confieren un valor especial. Una de estas características distintivas es su prominente localización: un amplio solar de dos esquinas en una de las manzanas más importantes dentro del tejido urbano del Municipio de Añasco. Otra particularidad es que presenta la utilización de varios estilos arquitectónicos que se utilizaron en el diseño de planteles escolares durante las primeras décadas del Siglo XX. Las estructuras son representativas de un importante periodo de transición donde comienza a utilizarse nuevos y variados estilos arquitectónicos. En el edificio Eugenio María de Hostos tenemos elementos neoclásicos mezclándose con elementos del “*Mission Style*”; mientras en el edificio Sergio Ramírez de Arellano tenemos claramente el uso de estilo conocido como “*Mission Style*”.

En el Informe de Valoración Histórico Arquitectónico sobre las escuelas Hostos-Ramírez de Arellano que hizo el Instituto de Cultura Puertorriqueña, citamos: “...El Edificio Eugenio María de Hostos tiene una planta básicamente rectangular. En sus fachadas, aunque sencillas, se utilizan elementos neoclásicos que le confieren dignidad a la misma. Su fachada central es simétrica y está trabajada en tres módulos. Levantado sobre un podio y coronado con una cornisa y parapeto alto; también presenta el uso de

pabellones con sillería en las esquinas. En el módulo central se localiza la entrada principal trabajada con un pórtico sencillo: pedimento con cornisa sostenido con sencillas pilastras... Originalmente las ventanas eran en dos hojas de madera con celosías operables y cristales.” “...El edificio Sergio Ramírez de Arellano tiene reminiscencias de arquitectura española y recuerda la arquitectura californiana de las primeras décadas del Siglo XX (“Misión Style”). Este estilo surge de las misiones españolas en el Sur de los Estados Unidos. El estilo representa los orígenes españoles en Norteamérica y por ello es utilizado en las primeras construcciones norteamericanas en la Isla. Los parapetos curvos, la simetría, las paredes lisas y la horizontalidad son todos los elementos propios de este estilo. La fachada se caracteriza por elementos ornamentales independientes de la estructura. Estos elementos se concentran mayormente en el pórtico de entrada contrastando con la sobriedad de las superficies de las paredes. Se destaca el uso de una cornisa interrumpida al centro por la colocación del nombre de la escuela “Ramírez de Arellano School” y una moldura sencilla a lo largo de todas las fachadas. Construidas en un nivel de hormigón armado, es una estructura simple con planta en forma de “C” con galería que da a patio interno del complejo. En este patio, compartido por ambas escuelas, existe una hermosa fuente.” En estos dos edificios se manifiestan varios elementos de la historia de la construcción de la Isla. Construidas originalmente en un nivel de hormigón y techadas a una agua en madera y zinc; las estructuras pertenecen a un importante periodo de transición donde comienza a cambiar la tecnología de construcción con el uso del hormigón armado.

Esta Asamblea Legislativa, conciente de la importancia que reviste el rescatar y proteger nuestro patrimonio edificado, cree necesario que estas dos edificaciones que han conformado un solo conjunto de escuelas en el Municipio de Añasco, sean declaradas Recurso de Valor-Histórico Arquitectónico de Puerto Rico.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se dispone que el complejo escolar Hostos-Ramírez de Arellano, en el Municipio de Añasco, sea declarado Recurso de Valor Histórico-Arquitectónico de Puerto Rico.

Artículo 2.-La Junta de Planificación, en coordinación con el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Oficina Estatal de Preservación Histórica, dará fiel cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 3.-El Departamento de Educación instalará una tarja conmemorativa alusiva a esta designación como Recurso de Valor Histórico-Arquitectónico una vez el complejo educativo sea inaugurado como Escuela Regional Bilingüe Eugenio María de Hostos y Sergio Ramírez de Arellano, dentro del término de seis meses a partir de la fecha de su inauguración.

Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, previo estudio y análisis del Proyecto de la Cámara 3129, tiene el honor de recomendar su aprobación, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del Proyecto de la Cámara 3129 es para disponer que el complejo escolar Hostos-Ramírez de Arellano, en el Municipio de Añasco, sea declarado Recurso de Valor Histórico-Arquitectónico de Puerto Rico.

Cuando se visitan los pueblos de la isla con el propósito de conocer sosegadamente las características que los distinguen, nos detenemos ante las estructuras antiguas para apreciar en su valor los detalles arquitectónicos, fachada, uso y condición actual.

En relación a los edificios escolares, nos llama la atención los detalles ornamentales que al razonarlos en el presente, concluimos que sería muy costoso por su elaboración, tiempo de construcción y ausencia de conocimiento artesanal para reproducirlos en la construcción de un nuevo edificio.

Esta realidad obliga a mantener hasta donde sea posible, por medio de legislación a esos efectos, la integridad física del inmueble, lo más próximo al original con aquellas alteraciones mínimas o necesarias para actualizar el uso de esos planteles a las nuevas generaciones estudiantiles.

La declaración de las estructuras que componen el Complejo Escolar Hostos-Ramírez de Arellano en el Municipio de Añasco, como Recurso de Valor Arquitectónico de Puerto Rico, garantiza la permanencia de los detalles que han distinguido estas escuelas como únicas para el disfrute de la sociedad en general.

Esta medida el P. de la C. 3129, contribuye a poner fin a la práctica irreverente de destruir los edificios antiguos por considerarlas funcional con costos reducidos.

Esta medida tiene el mérito en su propósito porque quedan pocas estructuras construidas en los primeros cinco años del próximo pasado siglo 20 en los albores del desarrollo económico formal y progresivo de nuestra isla. Puede asegurarse, que existen pocos edificios escolares construidos del 1900-05.

La Comisión respalda esta medida al entender que conservar este complejo escolar se preserva el patrimonio en utilidad educacional por los próximos años y generaciones venideras.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Educación y Cultura recomienda la aprobación del P. de la C. 3129, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carmen L. Berríos Rivera

Presidenta

Comisión de Educación y Cultura”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2292, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deporte, Región de Mayagüez; al Departamento de Educación, Región de Mayagüez; al Departamento de la Familia, Región de Mayagüez; a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; a la Administración de Fomento Comercial, Región de Mayagüez; y al Servicio de Bomberos de Puerto Rico, Oficina de Prevención de Incendios de Mayagüez, la cantidad de treinta mil trescientos cincuenta (30,350) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1 – Se asignan al Departamento de Recreación y Deporte, Región de Mayagüez; al Departamento de Educación, Región de Mayagüez; al Departamento de la Familia, Región de Mayagüez; a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; a la Administración de Fomento Comercial, Región de Mayagüez; y al Servicio de Bomberos de Puerto Rico, Oficina de Prevención de Incendios de Mayagüez, la cantidad de treinta mil trescientos cincuenta (30,350) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para los propósitos que se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTE, REGION MAYAGUEZ:

- | | | |
|----|--|----------|
| A. | Asociación Recreativa de Sabalos
Sr. Radames Ramírez Montañez – Presidente
Seguro Social Núm. 582-57-1566
Res. Sabalos Nuevo
Edif. 20 Apto. 200
Mayagüez, Puerto Rico 00680
Tel: 831-2080
Para gastos de funcionamiento | 3,000.00 |
| B. | Asociación Residentes Playa de Mayagüez
Festival en Honor a la Virgen del Carmen
Sr. Carlos Crespo González
Seguro Social Núm. 581-96-1252
Calle Hernan Cortes #50
Bo. El Seco
Mayagüez, Puerto Rico 00680
Tel: 833-5820
Para gastos de funcionamiento | 750.00 |
| C. | Comité Maratón La Candelaria
Sra. Annie Reyes Asencio - Presidenta
Seguro Social Núm. 582-73-5743
Apartado 3906
Mayagüez, Puerto Rico 00681-3906
Tel: 832- 1230
Para gastos de funcionamiento | 1,500.00 |
| D. | Horomicos Baseball Club Triple A
Sr. José A. Matos – Apoderado
Seguro Social Núm. 583-70-0386
Box 574
Hormigueros, Puerto Rico 00660
Tel: 849-2525/255-7082
Para gastos de funcionamiento | 750.00 |
| E. | Indios de Mayagüez, Inc.
Sr. Ivan Méndez - Apoderado
Seguro Social Núm. 582-38-5415
Seguro Social Patronal Núm. 66-0457009 | |

- 389 Marina Station
 Mayagüez, Puerto Rico 00681
 Tel: 834-5211
 Para gastos de funcionamiento 10,000.00
- F. Liga de Baloncesto Jaime Frontera
 Sr. Antonio Acosta González – Presidente
 Seguro Social Núm.
 P. O. Box 3943
 Mayagüez, Puerto Rico 00681-3943
 Tel: 826-0114
 Para gastos de funcionamiento 500.00
- G. Marlins Doble AA Juvenil, Inc.
 Sr. Salvador Rodríguez Rodríguez – Presidente
 Seguro Social Núm. 583-14-7545
 Calle Juan Rodríguez Núm. 461
 Bo. Maní
 Mayagüez, Puerto Rico 00680
 Tel: 265-3034
 Para gastos operacionales 500.00
- H. Mayagüez Baseball Academy, Inc.
 Sr. Pedro Luis Castillo – Presidente
 Seguro Social Patronal Núm. 66-0560104
 Box 7999-215
 Mayagüez, Puerto Rico 00681
 Tel: 805-2751/834-2203
 Para gastos operacionales 500.00
- I. Pequeños Indios de Mayagüez
 Sr. Raúl Matias Villarrubia – Apoderado
 Seguro Social Núm. 583-06-9577
 Cluster 6 K-12 A
 Urb. Río Cristal
 Mayagüez, Puerto Rico 00680
 Tel: 649-6234
 Para gastos de funcionamiento 500.00
- J. Pequeñas Ligas Ramón Nica Bayron
 Sr. Mariano Custodio Vargas – Presidente
 Seguro Social Núm. 581-15-7943
 Camino El Zoologico
 Bzn. 1555
 Mayagüez, Puerto Rico 00680
 Tel: 831-6041/834-8585
 Para gastos de funcionamiento 500.00
- K. Yagueka Sports Promotions, Inc.
 Sra. Alice M. Lebrón – Presidenta
 Seguro Social Núm. 582-15-8809
 Carr. 348 Núm. 2835

Mayagüez, Puerto Rico 00680-2100 Tel: 831-0188/833-5050 Para gastos de funcionamiento	2,500.00
L. Indias de Mayagüez, Inc. Dr. Orlando R. Lugo – Apoderado Seguro Social Núm. 584-68-8453 P.O. Box 1467 Mayagüez, Puerto Rico 00681 Tel: 833-3548/265-7788 Para gastos de funcionamiento	1,500.00
Sub-Total: \$22,500.00	
DEPARTAMENTO DE EDUCACION, REGION MAYAGUEZ	
A. Biblioteca Juvenil de Mayagüez / Mayagüez Children's Library, Inc. Sra. Jackie Winter – Fundadora Seguro Social Patronal Núm. 6604932250 Calle Aduana #275, Oficina 299 Mayagüez, Puerto Rico 00680 Tel: 831-1595 Para gastos operacionales	1,000.00
B. Sra. Sylvia Castillo Marrero Seguro Social Núm. 584-88-7144 Quebrada Grande, Camino Los Marreros Bzn. HC-02 Box 20495 Mayagüez, Puerto Rico 00680 Tel: 834-5407 Para gastos educativos de su hijo Juan Roberto Marrero Castillo	300.00
C. Sra. Ivette Ventura Rivera Seguro Social Núm. 582-15-2910 Villa Sultanita Calle 11 #681 Mayagüez, Puerto Rico 00680 Tel: 265-1728 Para gastos de estudios de su hijo Jesús E. González Ventura Seguro Social Núm. 584-50-9912	300.00
D. Sr. Antonio "Jimmy" Riollano Malave Seguro Social Núm. 134-26-8658 Calle Agustin Stahl #94 Ramírez de Arellano Mayagüez, Puerto Rico 00680 Tel: 834-7884 Para gastos de publicación de libro	500.00
D. Sra. Aurea M. Vega Seguro Social Núm. 583-77-7557 Urb. Río Cristal Calle Roberto Cole #565	

Mayagüez, Puerto Rico 00680-1915

Tel: 265-1266

Para gastos educativos 500.00

Sub-Total: \$2,600.00

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, REGION MAYAGUEZ

A. Sr. Narciso Cabán Hernández

Seguro Social Núm. 581-62-7853

Jardines del Caribe

Calle Los Flamboyanes #C-21

Mayagüez, Puerto Rico 00680

Tel: 834-6540/890-1360

Para gastos médicos 1,000.00

B. Institute for Individual Group and

Organizational Development, Inc. A.F.A.N.A

Sra. Sonia Fabregas – Directora

Seguro Social Patronal Núm. 660-48-1394

Calle Dr. Basora Norte #21 (Altos)

Mayagüez, Puerto Rico 00680

Tel: 832-3935

Para gastos de funcionamiento y

De actividad socioeducativa 1,500.00

C. Sra. Mayda Rosas Sánchez

Seguro Social Núm. 584-33-5098

Res. F.D. Roosevelt E-23 A-501

Mayagüez, Puerto Rico 00680

Tel: 265-6894

Para compra de equipo del hogar 500.00

Sub-Total: \$3,000.00

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE MAYAGUEZ

A. Colegio Raicing Team Formula SAE-2000

Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez

Sr. David Serrano – Director

Seguro Social Patronal Núm. 660433761

P.O. Box 9045

Mayagüez, Puerto Rico 00681

Tel: 832-4040 ext. 2560, 5421

Para gastos operacionales 250.00

B. Equipo de Softball de la Universidad de Puerto Rico,

Recinto Universitario de Mayagüez

Sr. Wilton Vázquez Nieto - Estudiante

Seguro Social Núm. 581-71-9646

Seguro Social Patronal Núm. 660433761

P.O. Box 9035

Mayagüez, Puerto Rico 00681-9035

Tel: 832-4040 (Dept. Vida Atlética)

Para gastos operacionales 500.00

Sub-Total: \$750.00

ADMINISTRACION FOMENTO COMERCIAL, OFICINA MAYAGUEZ

- A. Escuela Empresarial de la Administración de Fomento Comercial del Gobierno de Puerto Rico, Centro de Mayagüez
Sr. Herrick Falto Cruz – Director
Seguro Social Patronal Núm. 066-0433481
Calle Post 345 S Suite 101
Mayagüez, Puerto Rico 00680
Tel: 832-0526/832-0537
Para la compra de materiales 1,000.00
Sub-Total: \$1,000.00

SERVICIO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO, OFICINA PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE MAYAGUEZ

- A. Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
Sr. Néstor L. Ramos Rivera – Inspector I
Seguro Social Núm. 583-65-6939
Ave. Nenadich #50
Mayagüez, Puerto Rico 00680
Tel: 833-8420
Para compra de equipo de seguridad en la Oficina de Prevención de Incendios de Mayagüez 500.00
Sub-Total:500.00
Total: \$30,350.00

Sección 2 – Los fondos asignados mediante esta Resolución podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3 – El Departamento de Recreación y Deportes, Región de Mayagüez; el Departamento de Educación, Región de Mayagüez; el Departamento de la Familia, Región de Mayagüez; la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; la Administración de Fomento Comercial, Oficina de Mayagüez; y el Servicio de Bomberos de Puerto Rico, Oficina de Prevención de Incendios de Mayagüez, le someterán a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4 – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2292**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

- Página 1, línea 1 Tachar “asignan” y sustituir por “asigna” y en la misma línea, tachar “Deporte” y sustituir por “Deportes”
- Página 1, línea 6 Tachar “trienta” y sustituir por “treinta”
- Página 1, línea 7 Tachar “del” y sustituir por “de”
- Página 1, línea 9 Tachar “**DEPORTE**” y sustituir por “**DEPORTES**”

Página 2, línea 1	Tachar "Sabalos" y sustituir por "Sábalos"
Página 2, línea 4	Tachar "Sabalos" y sustituir por "Sábalos"
Página 2, línea 13	Tachar "Hernan" y sustituir por "Hernán"
Página 3, línea 10	Tachar "Ivan" y sustituir por "Iván"
Página 5, línea 4	Tachar "Zoologico" y sustituir por "Zoológico"
Página 7, línea 11	Tachar "Rio" y sustituir por "Río"
Página 10, línea 13	Después de "Resolución" insertar ",",
Página 10, línea 20 y 21	Tachar "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes" y sustituir por "final sobre los propósitos"

En el Título:

Página 1, línea 1	Tachar "Deporte" y sustituir por "Deportes"
Página 1, línea 5	Tachar "trienta" y sustituir por "treinta"
Página 1, línea 7	Tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 8	Tachar ", traspaso y contratación"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2292**, propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región de Mayagüez; al Departamento de Educación, Región de Mayagüez; al Departamento de la Familia, Región de Mayagüez; a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; a la Administración de Fomento Comercial, Región de Mayagüez; y al Servicio de Bomberos de Puerto Rico, Oficina de Prevención de Incendios de Mayagüez, la cantidad de treinta mil trescientos cincuenta (30,350) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2292** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2326, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras pluviales y/o calles del Barrio Quemado en Mayagüez.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras pluviales y/o calles del Barrio Quemado en Mayagüez.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Mayagüez, deberá someter a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2326**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar “Para asignar” y sustituir por “Se asigna”

Página 1, línea 4

Después de “Conjunta” insertar “,”

Página 1, línea 7

Tachar “de los propósitos” y sustituir por “a la terminación de las obras y mejoras permanentes”

En el Título:

Página 1, línea 3

Tachar “.” y sustituir por “; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2326**, propone asignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras pluviales y/o calles del Barrio Quemado de Mayagüez; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2326** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2335, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 272 del 8 de agosto de 1997, para cubrir gastos de construcción y mejoras de acueducto rural en el Sector Los Gómez de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se asigna al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 272 del 8 de agosto de 1997, para cubrir gastos de construcción y mejoras de acueducto rural en el Sector Los Gómez de dicho municipio.

Sección 2. Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3. El Municipio de San Lorenzo, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2335**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2

Tachar “R.C. Núm. 272 del” y sustituir por “Resolución Conjunta Núm. 272 de”

Página 1, línea 3

Tachar “cubrir gastos de”

En el Título:

Página 1, línea 2 y 3

Tachar “R.C. Núm. 272 del” y sustituir por “Resolución Conjunta Núm. 272 de” y en la misma línea, tachar “cubrir gastos de”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2335**, propone asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para construcción y mejoras de acueducto rural en el Sector Los Gómez de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2335** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2341, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Salinas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos previamente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para gastos de funcionamiento del Festival Madres y Padres; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Salinas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos previamente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para gastos de funcionamiento del Festival Madres y Padres.

Sección 2.- Los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal, Privados o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Salinas, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2341**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2

Tachar “previamente” y en la misma línea, tachar “del” sustituir por “de”

Página 1, línea 7

Después de “Senado” insertar “,”

En el Título:

Página 1, línea 2

Tachar “previamente” y en la misma línea, tachar “del”
sustituir por “de”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2341**, propone reasignar al Municipio de Salinas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para gastos de funcionamiento del Festival Madres y Padres; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2341** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2346, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el Título y la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 104 de 26 de marzo de 1999, para corregir la entidad que administrará los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se enmienda el Título de la Resolución Conjunta Núm. 104 de 26 de marzo de 1999, para que lea como sigue:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para gastos de funcionamiento y mejoras a las facilidades deportivas de la [Asociación Recreativa Lomas y Mansiones de Carolina] Asociación Recreativa LOMANVIEW, Inc.; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Sección 2.-Se enmienda la Sección 1, de la resolución Conjunta Núm. 104 de 26 de marzo de 1999, para que lea como sigue:

“Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cinco mil (5,000)dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998,

para gastos de funcionamiento y mejoras a las facilidades deportivas de la [Asociación Recreativa Lomas y Mansiones de Carolina] Asociación Recreativa LOMANVIEW, Inc..

Sección 3. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2346**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 8

Tachar “resolución” y sustituir por “Resolución”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2346**, propone enmendar el Título y la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 104 de 26 de marzo de 1999, para corregir la entidad que administrará los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 104 de 26 de marzo de 1999, esta medida solo propone corregir la entidad que administrará los fondos. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que fue considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2346** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3279, la cual sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al Municipio de Barranquitas, con motivo de la celebración del **Tercer Festival del Apio**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno Municipal de Barranquitas y su Oficina de Cultura y Turismo, en unión a la Oficina de Servicio de Extensión Agrícola, se enorgullecen en celebrar el **Tercer Festival del Apio**, evento que honra al agricultor y a las tradiciones campesinas de dicho pueblo. Definitivamente, el Hon. Francisco López López, Alcalde de Barranquitas, en su interés en atender y dar paso a las recomendaciones que le

los agricultores. El agricultor Eladio Zayas propuso hacer el festival del apio, en reconocimiento a los agricultores que por años han mantenido esta vianda o farináceo, rica y nutritiva, que se produce en cierto clima y suelo, casi exclusiva de las montañas de Barranquitas.

El apio o arracacho es una planta herbácea de color amarillenta, de origen andino, que llegó a nuestra Isla antes que los españoles. En Centro y Sur América se conoce como: zarahoria de Perú, apio criollo, batata baroa, racacha o zarahoria blanca. Tiene un alto contenido de almidón y sus grandes y gruesas raíces son comestibles. Sin lugar a dudas, la decisión de la celebración de este festival del apio fue muy acertada, pues tanto los barranquiteños como los que se dan cita de otros pueblos para asistir a dicho evento, saborean los deliciosos platos elaborados con esta vianda, tales como: flanes, bizcochos, rellenos, helados y otros.

Los días 6 y 7 de mayo de 2000, en el Estacionamiento Municipal de Barranquitas, se celebrará este **Tercer Festival del Apio**, un fin de semana lleno de actividades agrícolas culturales. Participarán los agricultores y los artesanos barranquiteños y grupos musicales como: Los Guayacanes de San Antón, Golpe de Plena, Familia Sanabria, Rayando Plena, Conjunto Típico Edwardito, Payasa Risita, Trucos Zaperokos y Edwin Colón Zayas. Asimismo, exhibiciones agrícolas, kioskos y defiles de reina.

Este festival será dedicado a los "Chayoteros", hombres y mujeres de nuestra tierra que, con su sudor, fertilizan el terreno del cual obtienen el fruto.

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativo **Tercer Festival del Apio** y felicita al Hon. Francisco López López, Alcalde de Barranquitas y a la Sra. Carmen Delia Torres, Directora de la Oficina de Cultura y Turismo de Barranquitas, por su compromiso con la agricultura, en especial con el consumo del apio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer al Municipio de Barranquitas, con motivo de la celebración del **Tercer Festival del Apio**.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Hon. Francisco López López y a la Sra. Carmen Delia Torres, el 6 de mayo de 2000, a las 4:00 p.m., en el Estacionamiento Municipal de Barranquitas.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3282, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento al Comité Pro-Desarrollo de Maunabo Inc., en ocasión de haber obtenido el "2000 U.S. EPA Environmental Award" por su compromiso de proteger y conservar el medio ambiente en la región sureste de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Comité Pro-Desarrollo de Maunabo nace a mediados del mes de marzo de 1996. Este grupo comunitario está compuesto por personas de diversas ideologías políticas y creencias religiosas unidos con el propósito de impulsar el progreso de Maunabo y el sureste de Puerto Rico. Este comité se define como protector del medio ambiente.

El Comité Pro-Desarrollo de Maunabo Inc., en sus inicios se estableció con el propósito de velar y proteger nuestros recursos naturales, sobre todo los que están localizados en la Sierra de La Pandura y la Cuchilla de Guardarraya, siendo estas dos formaciones montañosas hábitat de diversas especies endémicas de Puerto Rico y otras en peligro de extinción entre ellas el Coquí Guajón, único coquí puertorriqueño que habita cuevas y cavernas de estas montañas, llamadas “guajonales” y la Boa Puertorriqueña especie también en peligro de extinción. A su vez esta región constituye una extensión de la Sierra de Cayey que a su vez son el inicio de la Cordillera Central de Puerto Rico.

Estas cadenas de montañas son una fuente de belleza escénica y paisajista las cuales terminan literalmente en el mar, siendo Maunabo el único pueblo con esta particularidad en la zona sureste de Puerto Rico.

Por su empeño y dedicación este distinguido comité fue merecedor del “2000 U.S. EPA Environmental Award”.

Es nuestra intención reconocer a todas las personas que componen el Comité Pro-Desarrollo de Maunabo Inc., por su compromiso de proteger nuestros recursos naturales y obtener tan importante premio por su labor.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento al Comité Pro-Desarrollo de Maunabo Inc., en ocasión de haber obtenido el “2000 U.S. EPA Environmental Award” por su compromiso de proteger y conservar el medio ambiente en la región sureste de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Dr. Pedro M. Torres Morales presidente del comité, así como también a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3283, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al **Hogar de Niños Regazo de Paz, Inc.**, con motivo de la celebración de su Quinto Aniversario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El **Hogar de Niños Regazo de Paz, Inc.** es una institución sin fines de lucro, inaugurada en abril de 1995, en el barrio Caimital Alto, sector Zambrana de Aguadilla. La visión del Hogar es proveer a los niños maltratados, desamparados, huérfanos y/o víctimas de violencia doméstica, un hogar donde se les

suplan sus necesidades básicas y se les ofrezca el ambiente adecuado para el desarrollo saludable de su carácter, a saber: atención médica, supervisión por personas capacitadas las 24 horas, tutoría, dieta balanceada, ropa, zapatos e higiene personal. Además, trabajan con la formación de su carácter y desarrollo moral y espiritual, pero lo que más le proporcionan es **amor**.

Regazo de Paz cuenta con el respaldo económico de instituciones de la comunidad, corporaciones públicas y privadas, iglesias, agrupaciones de fondos benéficos y aportaciones de familias y personas de la comunidad. Además, tienen el Club 1500, comprometidos con aportar de un dólar (\$1.00) a diecinueve dólares (\$19.00) mensuales, a quienes llaman "tíos". También tienen los llamados "padrinos", comprometidos con veinte dólares (\$20.00) o más mensuales.

Instituciones como ésta, que se preocupan por nuestra niñez, especialmente los menos afortunados, son las que merecen todo nuestro reconocimiento y compromiso de ayuda.

La celebración del Quinto Centenario de este Hogar, el 30 de abril de 2000, comenzando a las 3:00 p.m., en sus respectivas facilidades, ubicadas en la Carretera #2, km. 120.2, Sector Zambrana, Caimital Alto, Aguadilla, representan los logros alcanzados por éstos al servicio de nuestros niños.

El Senado de Puerto Rico se une a esta celebración y exhorta a Magdalena Jiménez Jaume, Directora del Hogar, a que continúe con su extraordinario interés por contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población que tanto lo necesita.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Felicitar y reconocer al **Hogar de Niños Regazo de Paz, Inc.**, con motivo de la celebración de su Quinto Aniversario.

Sección 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Magdalena Jiménez Jaume, Directora del Hogar, el 30 de abril de 2000 a las 3:00 de la tarde, en las facilidades de dicho Hogar.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3284, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación al señor Gilberto Montalvo Matos, a quien se le dedica la Vigésima Tercera Feria de Artesanías del Barrio Ángeles del Municipio de Utuado, a celebrarse los días del 5 al 7 de mayo de 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Gilberto Montalvo Matos, natural de Adjuntas, es hijo de don Nicolás Montalvo Lugo y doña Rosa Matos Vázquez. Es uno de quince hermanos. Se muda junto con sus padres y hermanos al barrio Ángeles de Utuado, cuando comenzaba a estudiar su cuarto grado de escuela elemental. Recibió su educación hasta noveno grado en la Segunda Unidad de Ángeles, y luego se traslada a estudiar a la escuela Superior Luis Muñoz Rivera de Utuado. La situación económica que atravesaba su numerosa familia lo obligó a trasladarse a Nueva York sin aun haber terminado la escuela superior.

Sus metas estaban establecidas, y comenzó a prepararse para lograr sus objetivos, trabajando de día y estudiando de noche, obteniendo así su diploma de cuarto año en la Gran Urbe. En 1954 contrajo nupcias

con su adorada Yvelise. Posteriormente, ingresa a la escuela nocturna para aspirantes a corredores de seguros, ya que tenía que trabajar durante el día para sostener a su nueva familia.

En 1957 termina sus estudios, convirtiéndose en Corredor de Seguros del estado de Nueva York. Se desempeñó en esta industria hasta el 1962, año en que regresa a Puerto Rico con su esposa y dos hijas: Gloria, quien se desempeña actualmente como ingeniera en computadoras y Janet, ama de casa. Ya establecido en Puerto Rico, nace Gilberto, Jr., quien al presente se desempeña como actor y director de la Cadena Telemundo en Miami, Florida.

Gilberto, luego de incursionar exitosamente en el Departamento de Flotas de la desaparecida Caribe Motors, se une a la compañía Nationwide Mutual Insurance Company. Lo demás es historia: ha sido Agente del Año de esta compañía en los últimos diecinueve años. Sus conocimientos en la industria son sumamente amplios.

Presidió la Asociación de Corredores de Seguros de Puerto Rico por ocho años. Fue Director de la Asociación de Agentes Profesionales y Presidente del Comité de Legislación de esta prestigiosa Asociación. Ha sido asesor de diferentes legisladores en su exitosa trayectoria, siendo de las personas más solicitadas por los medios de comunicación del país, cuando de la industria de seguros se trata, por ser esta industria muy técnica.

El éxito que ha tenido Gilberto se lo debe en primer término a Dios; y a que se mantiene al día en esta industria que es muy cambiante; al apoyo que ha recibido de su excelente personal; a su leal clientela que por tanto tiempo lo ha patrocinado; y a Yvelise, su esposa, quien durante cuarenta y cinco años, ha sabido que lo difícil no es llegar a la cima, sino mantenerse. Señala Gilberto: "Los vendedores por naturaleza somos agresivos, nos establecemos metas y trabajamos hasta lograr nuestros objetivos. Pero cuando la labor realizada es motivo de reconocimiento público por nuestra comunidad, entonces debemos sentirnos orgullosos de ser ejemplo y modelo de la labor realizada." Su humilde origen y la precaria situación económica de su familia no constituyó un impedimento para que este emprendedor hombre se trazara unas metas y las alcanzara.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unirse en reconocimiento de aquellas personas que por sus gestas son acreedores de la admiración y respeto del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más sincera felicitación al señor Gilberto Montalvo Matos, a quien se le dedica la Vigésima Tercera Feria de Artesanías del Barrio Ángeles del Municipio de Utuado, a celebrarse los días del 5 al 7 de mayo de 2000.

Sección 2.-Copia de esta Resolución en forma de Pergamino será entregada al señor Gilberto Montalvo Matos en actividad a celebrarse el 6 de mayo de 2000, en el barrio Ángeles del Municipio de Utuado.

Sección 3.-Copia de esta Resolución será entregada a los medios de noticiosos para su divulgación.

Sección 4.-Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3285, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación al señor Wilfredo Rodríguez Flores, CPA, por haber sido seleccionado "Ciudadano Distinguido" de la Vigésima Tercera Feria de Artesanías del Barrio Ángeles del Municipio de Utuado, a celebrarse los días del 5 al 7 de mayo de 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace Wilfredo Rodríguez Flores, el 23 de septiembre de 1946, en el Barrio Ángeles del Municipio de Utuado. Hijo de don Ramón Rodríguez y doña Serafina Flores. Casado con la señora Nydia Acosta, con quien ha formado una bella familia bendecida con dos hijos: Wilfredo, Jr., y Nydia Imara.

Wilfredo Rodríguez Flores se educó en sus años de escuela elemental, intermedia y superior en la Segunda Unidad de Ángeles, hoy conocida como la Escuela Eugenio J. Vivas. Siendo uno de ocho hermanos, tuvo que trabajar con gran esfuerzo, sacrificio y dedicación desde muy tierna edad, lo que lo encaminó a luchar y a superarse cada día.

Cursó estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, obteniendo, en 1966, un Bachillerato con especialidad en Contabilidad y Gerencia.

En el transcurso de su carrera profesional formó parte del "staff" de varias firmas internacionales de contabilidad pública.

Para el año 1975 - 76 establece su propia firma de contabilidad: "*Rodríguez & Associates*", la cual desarrolló con gran éxito. Después de veinticinco años de existencia, sigue ofreciendo sus servicios a su clientela con el mismo empeño y compromiso que siempre lo ha caracterizado.

En 1981, obtuvo su título de Contador Público Autorizado (CPA). Para el 1989 incursiona en el mundo de los negocios, estableciendo una casa de empeño y joyería que se conocería como *Joyería y Casa de Empeño El Diamante*, negocio muy productivo que ha mantenido con gran éxito al día de hoy.

En 1994 compra el Hotel Dutch Inn, hoy día conocido como el *Diamond Palace Hotel & Casino*. Esta entidad hace una gran aportación a la economía de Puerto Rico, generando más de 300 empleos, y generando más de 15 millones de dólares anuales.

Pertenece al Colegio de Contadores Públicos Autorizados, a la "American Institute of CPA's", a la Asociación Americana de Contabilidad, a la Organización Mundial de Contabilidad, a la Cámara de Comercio de Puerto Rico y a la Organización Internacional de Hostelería y Casinos.

Su humilde origen no le impidió a este hombre soñar, superarse, alcanzar sus metas y progresar hasta convertirse en un prestigioso y exitoso hombre de negocios, orgullo de la gente del barrio Ángeles del Municipio de Utuado.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unirse en reconocimiento de aquellas personas que por sus gestas son acreedores de la admiración y respeto del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más sincera felicitación al señor Wilfredo Rodríguez Flores, CPA, por haber sido seleccionado "Ciudadano Distinguido" de la Vigésima Tercera Feria de Artesanías del Barrio Ángeles del Municipio de Utuado, a celebrarse los días del 5 al 7 de mayo de 2000.

Sección 2.-Copia de esta Resolución en forma de Pergamino será entregada al señor Wilfredo Rodríguez Flores, CPA, en actividad a celebrarse el 6 de mayo de 2000, en el barrio Ángeles del Municipio de Utuado.

Sección 3.-Copia de esta Resolución será entregada a los medios de noticiosos para su divulgación.

Sección 4.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3286, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al programa **HERRAMIENTAS PARA EL EXITO**, auspiciado por Miller Brewing Company y Roma B.C. Inc., y a todos los ganadores de una beca, con motivo de la ceremonia de entrega de éstas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El programa **HERRAMIENTAS PARA EL EXITO** de Miller Brewing Company y Roma B.C., agencia integrada de comunicaciones especializada en relaciones públicas, publicidad, relaciones con los medios, eventos especiales y planificación de convenciones, en este inicio del año 2000, cumpliendo son su compromiso, nuevamente otorgan sus becas.

Las mismas van dirigidas a estudiantes ejemplares graduados de escuelas técnicas y vocacionales. Los ganadores recibirán las herramientas y el equipo tecnológico necesario para facilitarles una oportunidad de empleo en el campo que ellos seleccionaron para así desarrollar sus habilidades.

Este exitoso programa se inició en Los Angeles, California, en 1992 y hace cuatro (4) años que Puerto Rico fue incluido en el mismo. Este programa le ha proporcionado la oportunidad a un grupo de estudiantes graduandos de escuelas técnicas y vocacionales, seleccionados por un Comité Timón, que inicien su propio negocio o trabajo al facilitarles las herramientas requeridas para dicha empresa.

Los estudiantes que completaron exitosamente los requerimientos de la carrera y que fueron seleccionados por el Comité Timón son los siguientes:

Liceo de Arte y Tecnología

Glendaliz Suárez Rodríguez - Mecánica Automotriz
Julio A. Molina Negrón - Mecánica Automotriz
Justino Lozada - Mecánica Automotriz
Roberto E. Sánchez - Mecánica Automotriz
Antonio G. Báez Maldonado - Electricidad con Electrónica Industrial
Miguel A. Rivera - Delineante con Auto Cad
Juan M. González Martínez - Delineante con Auto Cad
Herni Bird Meléndez - Refrigeración y Aire Acondicionado
Alberto Rodríguez - Delineante con Auto Cad
Luis A. Padilla Rosario - Delineante con Auto Cad

Troquelería y Herramientaje

Waldemar Rodríguez - Tool and Die Maker
Raúl Quiles Santana - Troquelería
Mario R. Flores Santiago - Tool and Die Maker
Raúl Rodríguez Andino - Troquelería
Josué Montañez - Troquelería

Esc. Sup Vocacional de Area Tomás C. Ongay

José M. Pérez Alicea - Mecánica Herramientista
Carmen M. Alvarez Guzmán - Cosmetología
Yatzaira Inés Saldaña Burgos - Cosmetología
Jessica A. Colón - Electrónica
Ana Z. Casas Díaz - Electrónica
Keila Aquino Figueroa - Cosmetología

Automeca Technical College

(Recinto de Ponce)

José M. Arroyo Matías - Electrónica Autromotiz Avanzada
Juan Manuel Tiru Segarra - Mecánica Básica
Edwin E. Colón Ortiz - Electronic Fuel Injection

(Recinto de Bayamón)

Jesús M. Landrón - Mecánica Automotriz
Daniel López Torres - Mecánica Básica Automotriz
Ragxel Negrón Marrero - Mecánica Automotriz
Daniel Ramos Ortega - Mecánica Automotriz
Vidal Benjamín Torres Flores - Mecánica Automotriz

(Recinto de Caguas)

David Torres Torres - Mecánica Básica Automotriz

(Recinto de Aguadilla)

José A. García Vera - Electromecánica
Félix López Rosado - Mecánica Automotriz
Ahmed Montalvo Padilla - Mecánica Básica Automotriz
Oscar A. Ocasio - Mecánica Automotriz
Angela M. Richard Majewska - Mecánica Automotriz
Eliezer Torres Ramos - Electromecánica

Centro de Servicios a la Juventud

Luis Cruz Pérez - Utility Man
Miriam E. Maldonado Jiménez - Tapicería
Carmen J. Núñez Martínez - Floristería

Es motivo de gran satisfacción el poder reconocer la extraordinaria labor que realiza Rosana María Roig, presidenta de Roma B.C. (Rosana María Business Connections) para el éxito de este programa de **HERRAMIENTAS PARA EL EXITO**. Su dinamismo y gran sentido de compromiso con la educación de nuestro país, especialmente aquella dirigida a la enseñanza vocacional y técnica, han sido la fuerza y la acción necesaria para los logros alcanzados.

El Senado de Puerto Rico felicita y reconoce la excelente labor realizada por Miller Brewing Company y Roma B.C. Inc., para hacer realidad la otorgación de una beca a los estudiantes graduandos de las escuelas vocacionales y técnicas, públicas y privadas de nuestro país, que fueron seleccionados para recibir la misma.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 - Felicitar y reconocer al programa **HERRAMIENTAS PARA EL EXITO**, auspiciado por Miller Brewing Company y Roma B.C. Inc., y a todos los ganadores de una beca, con motivo de la ceremonia de entrega de éstas.

Sección 2 - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Michael Brophy, Director Corporativo de Relaciones Comunitarias de Miller Brewing Company, Milwaukee, Wisconsin; a Chris Wensen, Gerente General de Miller Brewing Company, Puerto Rico; y a Rosana María Roig, Presidenta de Roma B.C., Inc., así como a los ganadores de las becas del programa **HERRAMIENTAS PARA EL EXITO**, el 17 de mayo de 2000, a las 11:30 a.m., en el Salón Royal del Hotel Condado Plaza de San Juan.

Sección 3 - Copia de esta Resolución será enviada a los medios noticiosos para su información y divulgación.

Sección 4 - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, hay una visita de una familia alemana aquí en el Hemiciclo del Senado, quisiéramos darle la bienvenida. “There is a German family visiting us today, Manfred and Family, from Germany. They are visiting the Puerto Rican Senate. Welcome to Puerto Rico, enjoy your visit, your stay here in The Capitol, and welcome to the ‘shining star’ of the Caribbean, Puerto Rico.”

SRA. VICEPRESIDENTA: Welcome to Puerto Rico. Enjoy our Capitol and our beautiful island.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso (v) se da cuenta de una comunicación de la compañera Velda González solicitando se le excuse de las sesiones del Senado durante los días 24 y 25, debido a compromisos con su familia. Solicitamos que se excuse a la compañera González viuda de Modestti de los trabajos del día de hoy y de mañana.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de excusar a la compañera senadora González viuda de Modestti, que de hecho, llamó mientras estábamos aquí, recordando que estaba en gestiones relacionadas

con su salud, en viaje fuera de Puerto Rico, ¿hay alguna objeción a que se excuse a la misma? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se llamen las medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2106, titulado :

“Para enmendar el inciso (m) 2 de la Sección 2 del Artículo IV; enmendar la Sección 3 del Artículo VI; crear un nuevo Artículo VIII y reenumerar el anterior Artículo VIII como Artículo IX de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", a los fines de aclarar alguna de sus disposiciones y para crear un Consejo Asesor compuesto por representantes de la industria de proveedores de servicios médicos-hospitalarios.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas incluidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para unas enmiendas adicionales. En la página 3, línea 2, eliminar “los sectores de la industria”. Al texto enmendado, página 3, línea 2, luego de “establece la ley” eliminar la “,”. Página 3, línea 5, eliminar “legislativa” y sustituir por “Legislativa”. Esas serían las enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para consignar mi voto en contra de la aprobación de esta medida y solicitar que se me autorice a radicar un voto explicativo posteriormente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Haciendo constar lo que ha manifestado el compañero senador Rodríguez Orellana, ¿hay alguna objeción a la medida, además de la de Rodríguez Orellana? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para unas enmiendas de título, solicitamos su aprobación en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 3129, titulado:

“Para disponer que el complejo escolar Hostos-Ramírez de Arellano, en el Municipio de Añasco, sea declarado Recurso de Valor Histórico-Arquitectónico de Puerto Rico.”

SRA. BERRIOS RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Berríos.

SRA. BERRIOS RIVERA: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2292, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deporte, Región de Mayagüez; al Departamento de Educación, Región de Mayagüez; al Departamento de la Familia, Región de Mayagüez; a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; a la Administración de Fomento Comercial, Región de Mayagüez; y al Servicio de Bomberos de Puerto Rico, Oficina de Prevención de Incendios de Mayagüez, la cantidad de treinta mil trescientos cincuenta (30,350) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2326, titulada:

“Para asignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras pluviales y/o calles del Barrio Quemado en Mayagüez.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2335, titulada:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 272 del 8 de agosto de 1997, para cubrir gastos de construcción y mejoras de acueducto rural en el Sector Los Gómez de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2341, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Salinas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos previamente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para gastos de funcionamiento del Festival Madres y Padres; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos reasignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2346, titulada:

“Para enmendar el Título y la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 104 de 26 de marzo de 1999, para corregir la entidad que administrará los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2959, titulada:

“Para crear el Comité Organizador COPA Puerto Rico 2000 de la Conferencia Parlamentaria de las Américas (“Puerto Rico 2000 COPA Host Committee”), definir sus funciones, responsabilidades, y deberes, autorizarlo a llevar a cabo actividades para generar recursos económicos, reasignar fondos y para otros fines.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3279, titulada:

“Para felicitar y reconocer al Municipio de Barranquitas, con motivo de la celebración del **Tercer Festival del Apio.**”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 2, párrafo 2, línea 6, tachar “desfile” y sustituir por “desfiles”. Página 1, párrafo 2, línea 3 tachar “zarahoria” y sustituir por “zanahoria”. Estas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3282, titulada:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento al Comité Pro-Desarrollo de Maunabo Inc., en ocasión de haber obtenido el “2000 U.S. EPA Environmental Award” por su compromiso de proteger y conservar el medio ambiente en la región sureste de Puerto Rico.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la reconsideración de esta Resolución que acabamos de aprobar, toda vez que hay un error, las enmiendas son en el texto.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz de reconsideración, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 3282, titulada:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento al Comité Pro-Desarrollo de Maunabo Inc., en ocasión de haber obtenido el “2000 U.S. EPA Environmental Award” por su compromiso de proteger y conservar el medio ambiente en la región sureste de Puerto Rico.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar “Para extender” y sustituir por “Extender”. Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3283, titulada:

“Para felicitar y reconocer al **Hogar de Niños Regazo de Paz, Inc.**, con motivo de la celebración de su Quinto Aniversario.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3284, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación al señor Gilberto Montalvo Matos, a quien se le dedica la Vigésima Tercera Feria de Artesanías del Barrio Ángeles del Municipio de Utuado, a celebrarse los días del 5 al 7 de mayo de 2000.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 3, línea 7, después de “medios” tachar “de”.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, tachar “aun” y sustituir por “aún”. Esas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3285, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación al señor Wilfredo Rodríguez Flores, CPA, por haber sido seleccionado "Ciudadano Distinguido" de la Vigésima Tercera Feria de Artesanías del Barrio Ángeles del Municipio de Utuado, a celebrarse los días del 5 al 7 de mayo de 2000.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3286, titulada:

“Para felicitar y reconocer al programa **HERRAMIENTAS PARA EL EXITO**, auspiciado por Miller Brewing Company y Roma B.C. Inc., y a todos los ganadores de una beca, con motivo de la ceremonia de entrega de éstas.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 4, después de “cumpliendo” tachar “son” y sustituir por “con”. Página 3, párrafo 1, línea 2 tachar “Business” y sustituir por “Business”. Estas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, le recordamos a los compañeros Senadores que nos estaremos reuniendo mañana martes, a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.). Le recordamos a los compañeros que la Sesión del jueves se adelantó para mañana martes, a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.). Número dos (2), le recordamos a los compañeros que el próximo lunes es 1^{ro}. de mayo y es el último día para radicar el Informe a la Oficina de Etica Gubernamental. Por lo que le pedimos a los compañeros se cumpla con esa responsabilidad que tenemos en o antes del próximo lunes.

Haciendo esta observación, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final, que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 2106, Proyecto de la Cámara 3129, Resolución Conjunta del Senado 2292, Resolución Conjunta del Senado 2326, Resolución Conjunta del Senado 2335, Resolución Conjunta del Senado 2341, Resolución Conjunta del Senado 2346, Resolución del Senado 3279, Resolución del Senado 3282, Resolución del Senado 3283, Resolución del Senado 3284, Resolución del Senado 3285, Resolución del Senado 3286, Resolución Conjunta de la Cámara 2959 en reconsideración, Concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 1695, Concurrencia a la Resolución Conjunta del

Senado 1707; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término al compañero Navas De León y Dávila López.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 2106

“Para crear un nuevo Artículo VIII y reenumerar el anterior Artículo VIII como Artículo IX de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", a los fines de crear un Consejo Asesor compuesto por representantes de la industria de proveedores de servicios médicos-hospitalarios.”

R.C. del S. 2292

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región de Mayagüez; al Departamento de Educación, Región de Mayagüez; al Departamento de la Familia, Región de Mayagüez; a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; a la Administración de Fomento Comercial, Región de Mayagüez; y al Servicio de Bomberos de Puerto Rico, Oficina de Prevención de Incendios de Mayagüez, la cantidad de treinta mil trescientos cincuenta (30,350) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 2326

“Para asignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras pluviales y/o calles del Barrio Quemado en Mayagüez; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 2335

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para construcción y mejoras de acueducto rural en el Sector Los Gómez de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 2341

“Para reasignar al Municipio de Salinas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para gastos de funcionamiento del Festival Madres y Padres; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos reasignados.”

R.C. del S. 2346

“Para enmendar el Título y la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 104 de 26 de marzo de 1999, para corregir la entidad que administrará los fondos asignados.”

R. del S. 3279

“Para felicitar y reconocer al Municipio de Barranquitas, con motivo de la celebración del **Tercer Festival del Apio.**”

R. del S. 3282

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento al Comité Pro-Desarrollo de Maunabo, Inc., en ocasión de haber obtenido el “2000 U.S. EPA Environmental Award”, por su compromiso de proteger y conservar el medio ambiente en la región sureste de Puerto Rico.”

R. del S. 3283

“Para felicitar y reconocer al **Hogar de Niños Regazo de Paz, Inc.**, con motivo de la celebración de su Quinto Aniversario.”

R. del S. 3284

“Para expresar la más sincera felicitación al señor Gilberto Montalvo Matos, a quien se le dedica la Vigésima Tercera Feria de Artesanías del Barrio Ángeles del Municipio de Utuado, a celebrarse los días del 5 al 7 de mayo de 2000.”

R. del S. 3285

“Para expresar la más sincera felicitación al señor Wilfredo Rodríguez Flores, CPA, por haber sido seleccionado "Ciudadano Distinguido" de la Vigésima Tercera Feria de Artesanías del Barrio Ángeles del Municipio de Utuado, a celebrarse los días del 5 al 7 de mayo de 2000.”

R. del S. 3286

“Para felicitar y reconocer al programa **HERRAMIENTAS PARA EL EXITO**, auspiciado por Miller Brewing Company y Roma B.C. Inc., y a todos los ganadores de una beca, con motivo de la ceremonia de entrega de éstas.”

P. del C. 3129

“Para disponer que el complejo escolar Hostos-Ramírez de Arellano, en el Municipio de Añasco, sea declarado Recurso de Valor Histórico-Arquitectónico de Puerto Rico.”

R. C. de la C. 2959
(Reconsideración)

“Para crear el Comité Organizador COPA Puerto Rico 2000 de la Conferencia Parlamentaria de las Américas (“Puerto Rico 2000 COPA Host Committee”), definir sus funciones, responsabilidades, y deberes, autorizarlo a llevar a cabo actividades para generar recursos económicos, reasignar fondos y para otros fines.”

Concurrencia con las Enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R.C. del S. 1695

Concurrencia con las Enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R.C. del S. 1707

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2326; 2335; 2341; las Resoluciones del Senado 3279; 3282; 3283; 3284; 3285; 3286; el Proyecto de la Cámara 3129; y la Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1695, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total....., 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2292 y 2346, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Manuel Rodríguez Orellana.

Total..... 1

La Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1707, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos y Manuel Rodríguez Orellana.

Total..... 2

La Resolución Conjunta de la Cámara 2959(en rec.), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto on el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eudaldo Báez Galib.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera y Manuel Rodríguez Orellana

Total.....6

El Proyecto del Senado 2106, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal

Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier y Manuel Rodríguez Orellana.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera

Total.....6

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3287

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento al Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico, con motivo de la "Semana de la Enfermería"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3288

Por los señores McClintock Hernández y Dávila López:

"Para extender la felicitación al General de Brigada Otto J. Riefkohl, en ocasión del reconocimiento por su destacada labor al servicio del Ejército de los Estados Unidos de América y en la Guardia Nacional de Puerto Rico y de las Islas Vírgenes de los Estado Unidos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3289

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a todos los ministerios y miembros de la Iglesia Metodista con motivo de la conmemoración de su Centenario que ha de celebrarse desde el 1ro de enero hasta el 31 de diciembre de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señora Presidenta, solicitamos la reconsideración de la primera Relación de Proyectos que fue aprobada en el día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para una enmienda. En la página 3 de esta primera Relación, Proyecto del Senado 2403, solicitamos se añada la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo en segunda instancia.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la Primera Relación de Proyectos y Resoluciones, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, temprano en la tarde habíamos hecho una moción para que se dejara sin efecto el proceso de las firmas de los Presidentes para reconsiderar el Proyecto del Senado 2229, vamos a corregir esa moción y solicitamos que se deje sin efecto y en su lugar solicitamos el consentimiento de la Cámara para pedir al Gobernador la devolución del Proyecto del Senado 2229, para su reconsideración.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se deje sin efecto el procedimiento de las firmas de los Presidentes y solicitar el consentimiento de la Cámara para reconsiderar el Proyecto del Senado 1681, el Proyecto del Senado 2168 y el Proyecto del Senado 2170.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por los senadores Charlie Rodríguez, José E. Meléndez Ortiz y la senadora Carmen L. Berríos Rivera:

“Los Senadores que suscriben proponen, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la Sra. y Sr. Margaret González y Carlos Rivera por el fallecimiento de su queridísimo hijo, Carlos Omar Rivera González. Que las mismas sean extensivas a sus demás familiares.

“Elevamos una plegaria al Todopoderoso, en la confianza que morará bajo la sombra de su poder trayendo consuelo a esta amada familia en estos momentos de dolor.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pegamino, a su dirección conocida en: Urbanización Silvia, Corozal, Puerto Rico.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, el señor Presidente radicó una moción de condolencias dirigido al señor y señora Margaret González y Carlos Rivera por el fallecimiento de su hijo Carlos Omar Rivera González, solicitamos que esta moción se incluya en la Relación de Mociones de Condolencias del día de hoy y se de por leída y aprobada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, queremos dejar claro en récord que el Proyecto del Senado 1681 fue aprobado en conferencia y fue reconsiderado luego y ahora volvemos a solicitar su reconsideración. El Proyecto del Senado 1681.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que el Senado recese sus trabajos hasta mañana martes, 25 de abril de 2000, a las doce y treinta del mediodía (12:30 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana, martes, 25 de abril, a las doce y treinta (12:30 p.m.) del mediodía.

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
24 DE ABRIL DE 2000

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
PS 2106	3370
PC 3129.....	3370 – 3371
RCS 2292.....	3371
RCS 2326.....	3371 – 3372
RCS 2335.....	3372
RCS 2341.....	3372 – 3373
RCS 2346.....	3373
RCC 2959	3373
RS 3279	3373 – 3374
RS 3282	3374
RS 3282	3374 – 3375
RS 3283.....	3375
RS3284.....	3375
RS 3285.....	3375 – 3376
RS 3286.....	3376